

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
1º SESIÓN ORDINARIA 2021-2024**

Sesión con carácter de Ordinaria en la que sesiona el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Montemorelos Nuevo León, siendo las 09:00 horas del 31-treinta y uno de octubre del 2024-dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo del Edificio de Oficinas Administrativas, sitia en Calle Zaragoza e Hidalgo s/n colonia Centro en este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, los CC. C. P. Yajaira Karely Gutiérrez Colunga Presidente del Comité, Ing. Fernando Daniel Torres Sánchez Secretario del Comité; C. P. Aroldo Jiménez de la Cruz Vocal del Comité.

Para iniciar, la Presidenta de este Comité procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, quienes fueron convocados oportunamente. Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma contándose con la presencia de:

C. P. Yajaira Karely Gutiérrez Colunga Presidente del Comité;
Ing. Fernando Daniel Torres Sánchez Secretario del Comité;
C. P. Aroldo Jiménez de la Cruz Vocal del Comité.

Efectuado lo anterior, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno del Comité de Transparencia.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración, el orden del día a tratar, siendo este el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal de quienes integran el Comité de Transparencia.
- II. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- III. Sin asuntos a tratar.
- IV. Asuntos Generales.
 - a) Reporte mensual de solicitudes recibidas y atendidas durante el mes de octubre 2024.
 - b) Propuesta al Comité de Transparencia Proactiva.
 - c) Procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;
- V. CLAUSURA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Tratados el punto I y II del orden del día y sin asuntos a tratar; Se procede con el punto número IV Asuntos generales.

La C. Presidenta del Comité de Transparencia, les allega de manera física el Reporte mensual de solicitudes recibidas y atendidas durante el mes de octubre del 2024, (anexo 1) para su revisión y conocimiento, por lo que los integrantes del comité de transparencia revisan y confirman el estatus actual de las solicitudes de acceso a la información terminadas así como las de proceso.

La C. Karla Martínez Castellano, responsable de la Unidad de Transparencia, hace uso de la palabra y, en ejercicio de sus facultades, da lectura a las propuestas y procedimientos internos que asegurarán un buen funcionamiento y el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Transparencia Proactiva

En cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en su Capítulo IV sobre las Obligaciones de la Unidad de Transparencia, artículo 58 fracción IX, la cual establece la necesidad de promover e implementar políticas de transparencia proactiva y accesible; Se propone habilitar los módulos disponibles en el apartado de transparencia de la página oficial del municipio de Montemorelos: www.montemorelos.gob.mx

Procedimientos Internos para la Gestión Eficiente de Solicitudes de Acceso a la Información

En cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en su Capítulo IV sobre las Obligaciones de la Unidad de Transparencia artículo 58 fracción VI Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable. Se realizan las siguiente 03-tres propuestas ante este Comité de Transparencia.

1.-Orientación personalizada al enlace.

Se establece como medida la orientación personalizada a los enlaces de información. Esta iniciativa tiene como objetivo apoyar, orientar y capacitar directamente a los enlaces de información y transparencia en temas relacionados con la materia: Además, se llevará un registro detallado en una bitácora de los enlaces atendidos.

2.- La Unidad de Transparencia propone al Comité convocar a las unidades administrativas para que realicen la designación de su enlace de información y transparencia con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de estas funciones.

Conforme a lo establecido en el artículo 3, fracciones XXI y XXII de la Ley en la materia, se definen las siguientes responsabilidades:

Enlace de Información: Servidor público designado por los titulares de los sujetos obligados, responsable de tramitar las solicitudes de acceso a la información pública y de atender asuntos relacionados con los datos personales, así como de cumplir con las facultades que le confiere la Ley.

Enlace de Transparencia: Servidor público designado por los titulares de los sujetos obligados, encargado de cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley.

3.- Continuar con el Programa de Capacitación en Materia de Datos Personales para el Cuarto Trimestre de 2024.

Este programa responde a las obligaciones legales establecidas en las leyes de acceso a la información y protección de datos personales a nivel nacional. Se propone al nuevo Comité de Transparencia la continuación de estas capacitaciones, las cuales contribuirán a prevenir riesgos y vulnerabilidades relacionadas con el manejo inadecuado de la información.

ACUERDO CTL 2024/ORD/31/10: Se aprueba por unanimidad de votos.

Agotado el punto anterior y sin asuntos más por tratar, y en cumplimiento con el punto V el orden del día, se da por clausurada la presente sesión, firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, para los efectos legales que haya lugar, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 31-treinta y uno de octubre del 2024-dos mil veinticuatro.

C.P. Yajaira Karely Gutiérrez Colunga.
Presidenta del Comité de Transparencia.

Ing. Fernando Daniel Torres Sánchez
Secretario del Comité de Transparencia.

C.P. Aroldo Jiménez de la Cruz
Vocal del Comité de Transparencia.

